

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Ordinaria # 65-2023, celebrada el día 01 de noviembre del año 2023, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Socorro Díaz Chaves	Presidente Municipal
Julio César Camacho Gallardo	Regidor Propietario
Estela Alemán Lobo	Regidora Propietaria
Petrona Ríos Castro	Regidora Propietaria
Fermina Vargas Chavarría	Regidora Suplente En Ejercicio
Sebastián Martínez Ibarra	Regidor Suplente
Zeneida Pizarro Gómez	Regidora Suplente
Leovigilda Vílchez Tablada	Síndica Suplente La Garita
Jessie Torres Hernández	Síndica Propietaria La Cruz
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Luis Ángel Castillo García	Síndico Suplente Santa Cecilia
Eddie Antonio Selva Alvarado	Síndico Suplente Santa. Elena

Otros funcionarios: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de Tecnología e Información Municipal, Daniel Umaña, Prensa y Protocolo, Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, con la siguiente agenda:

1. Revisión y aprobación de las actas anteriores: Sesión Extraordinaria N° 63-2023
2. Correspondencia
3. Mociones
4. Asuntos Varios
5. Cierre de Sesión

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: señores regidores
2 propietarios, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, don Daniel, don
3 Eladio, señora Secretaria doña Whitney Bejarano, querido público que nos ve y
4 nos escucha por este medio tengan todos muy buenas tardes. Vamos a dar inicio
5 a la Sesión Ordinaria número 65-2023, la agenda para el día de hoy primer punto
6 revisión y aprobación de actas anteriores; tenemos una acta para aprobar la
7 tarde de hoy esta fue enviadas a los correos de cada uno en horas tempranas
8 de la tarde es la de la Sesión Extraordinaria N° 63-2023, Segundo punto
9 correspondencia, Tercero Mociones, Cuarto Punto tenemos asuntos varios y
10 Quinto cierre de sesión, Como es costumbre de este Concejo antes de iniciar al
11 desarrollo del orden del día ponernos en manos del Señor para que nos guie,
12 nos ilumine vamos a iniciar con la oración;

13

14 Debido a que el compañero don Juan Taleno Navarro, no se encuentra el día de
15 hoy, pasa como propietaria en Ejercicio la compañera Fermina Chavarría.

16

17 **ARTICULO PRIMERO**

18 **REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

19

20 **Acta N°63-2023: Extraordinaria en discusión:**

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: tenemos la de la
23 Sesión Extraordinaria número 63-2023, ¿si algún compañero o compañera tiene
24 algo que externar referente al acta? Como si no ¿los que estemos de acuerdo
25 en aprobar el acta? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
26 comisión por cinco votos a favor.

27

28 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada Acta Sesión
29 Extraordinaria N°63-2023.

30

1 **ARTICULO SEGUNDO**

2 **CORRESPONDENCIA**

3
4 1-Se conoce propuesta de ternas recibido el día 25 de octubre del año en curso,
5 para la conformación de junta de Educación Escuela Los Inocentes, La Cruz,
6 Guanacaste, esto para que se proceda con la aprobación y juramentación
7 respectiva.

8 Terna N°1

9 David Moisés Alfaro Muñoz, cedula de identidad N 112410193

10
11 Terna N°2

12 Leticia Miranda Reyes, cédula de identidad N° 2-06480454

13
14 Terna N°3

15 Elieth García Briceño, cédula de identidad N° 503030707

16
17 Terna N°4

18 Shirley Cristina Ruiz Vega, cédula de identidad N° 502580168

19
20 Terna N° 5

21 Rodolfo Francisco Velázquez Rodríguez, cédula de identidad N° 503190792

22
23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
24 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
25 propuesta en éste caso es que se aprueban las presentes ternas, y se autoriza
26 al señor Alcalde Municipal a la juramentación respectiva ¿Si estamos de
27 acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco
28 votos a favor.

29
30 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
2 señores: David Moisés Alfaro Muñoz, cédula de identidad N° 112410193, Leticia
3 Miranda Reyes, cédula de identidad N° 203480454, Elieth García Briceño, con
4 cédula de identidad N° 503030707, Shirley Cristina Ruiz Vega, cédula de
5 identidad N° 502580168, con cédula de identidad N° 502580168, Rodolfo
6 Francisco Velásquez Rodríguez, con cédula de identidad N° 503190792, vecinos
7 de la comunidad de Los Inocentes, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como
8 miembros de la Junta de Educación Escuela Los Inocentes, esto por vencimiento
9 de dicha junta. Por lo que se autoriza al señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde
10 Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
11 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
12 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
13 **Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,**
14 **Regidora Suplente en Ejercicio).**

15

16 2- Se conoce propuesta de ternas recibido el día 01 de Noviembre del año en
17 curso, para la conformación de junta de Educación Escuela Bella Vista, La Cruz,
18 Guanacaste, esto para que se proceda con la aprobación y juramentación
19 respectiva, lo anterior por renuncia de integrantes de la Junta de Educación.

20

Terna N°1

21

Santiago Chevez Torrente, cédula de identidad N° 502570369

22

23

Terna N°2

24

Julio Cesar Jiménez Torrente, cédula de identidad N° 502530577

25

26

27 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: señora Presidente,
28 tengo una duda que teneos presente que la Escuela de Los Inocentes ya hace
29 días hasta fue demolida.

30

1 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, dice:
2 efectivamente, les iba hacer mención que según lo que se me indicó en el
3 Departamento si bien la Junta no está en función, pero que como que quedaron
4 recursos que necesitaban ejecutar o ver que se hacían con esos recursos y por
5 eso necesitaba la Junta de Educación para poder darle trámite a esos recursos
6 que quedaron en la Junta anterior, algo así tengo entendido.

7

8 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: ahora la pregunta
9 es, es legal, son fondos públicos.

10

11 La señora Whitney Bejarano Sánchez, Secretaria de Concejo Municipal, dice:
12 también, si bien pueden notar que no viene o no consta la firma de un Director,
13 viene firmada viene firmada por el supervisor del circuito 05 directamente, porque
14 no existe un director.

15

16 El señor Luis Ángel Castillo García, Sindico Suponte, dice: buenas tardes, ahí lo
17 que aplica compañero es que la Persona Jurídica no tiene un vencimiento por
18 Ley no existe, siempre que hayan recursos y patrimonio que resguardar tiene
19 que existir una Junta, en este caso la supervisión asume la dirección en el
20 momento que no hay Director.

21

22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
23 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
24 propuesta en éste caso es que se aprueban las presentes ternas, y se autoriza
25 al señor Alcalde Municipal a la juramentación respectiva ¿Si estamos de
26 acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco
27 votos a favor.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a los
2 señores: Santiago Chevez Torrente, con cédula de identidad N° 502570369,
3 Julio Cesar Jiménez Torrente, con cédula de identidad 50250577, vecinos de la
4 comunidad de Bella Vista, Jurisdicción del Cantón de La Cruz, como miembros
5 de la Junta de Educación de la Escuela Bella Vista, esto por renuncia de dos
6 integrantes de dicha junta. Por lo que se autoriza al señor Luis Alonso Alán
7 Corea, Alcalde Municipal, para su debida juramentación. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
9 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
10 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina**
11 **Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).**

12

13 3- Se conoce documento firmado por Ana Catalina Tinco Obregón, Encargada
14 de Gestión Tributaria, Municipalidad de La Cruz, referente a solicitud de
15 calendarización de fecha permanente para celebración de Feria Rodeo en el
16 distrito de La Garita:

17 La suscrita Licenciada Ana Catalina Tinoco Obregón, en calidad de Encargada
18 del Departamento de Gestión Tributaria Municipal de La Cruz, me permito dar
19 respuesta a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, al Dpto. de Alcaldía,
20 mediante el Acuerdo # 2-4 de la Sesión Ordinaria # 60-2023, verificado por la
21 Municipalidad de La Cruz Guanacaste, el día 11 de octubre del año 2023.

22

23 Primero: Que el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante el Lic.
24 Alonso Alan Corea, Alcalde Municipal, nota de solicitud sin número de Oficio de
25 fecha 04 de agosto del presente año, firmado por el Señor Gerardo Rodríguez
26 Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita con cédula
27 jurídica N° 3-002-061668, en el cual comunica que: Según reunión de la Junta
28 Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita , realizada el día
29 30 de julio año 2023, acordó solicitar al Concejo Municipal, que la fecha oficial
30 para la celebración de la Feria Rodeo del Distrito de La Garita, sea para el fin de

1 semana de la primer quincena del mes de marzo de cada año, todo esto, debido
2 a que al final del mes de marzo casi siempre cae en fecha de celebración de
3 Semana Santa y el fin de semana anterior de esta semana mayor le corresponde
4 la celebración de la Feria Rodeo a la Comunidad de El Jobo (establecido
5 mediante Acuerdo Municipal)., por lo que gustaría tener fecha fija para poder
6 organizar dicho festejo con anticipación y no chocar con otras comunidades.
7 Todo esto, para que se coordine con el Dpto. correspondiente para la asignación
8 de fechas y no se de ningún tipo de roces con respecto a otras fechas ya
9 asignadas a otras organizaciones.

10 Segundo: Que en el Reglamento para la Realización de Festejos Populares,
11 Ferias Rodeos, Montas y Corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-
12 turnos, en el cantón de La Cruz, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 108
13 del día martes 05 de junio del año 2012., establece en los artículos 9 y el
14 Transitorio artículo 11., lo siguiente:

15 Artículo 9º—La Municipalidad no autorizará la realización de más de un evento
16 en el cantón que coincidan en dos o más días, por lo que en estos casos se
17 respetará a quién presente primero la solicitud de los días respectivos ante la
18 Municipalidad, con el visto bueno del Concejo de Distrito Respectivo.

19 Transitorio Artículo 17. —Con el fin de conservar y rescatar las tradiciones e
20 identidad de nuestro cantón, en los primeros dos años de vigencia del presente
21 reglamento se tendrá que calendarizar el evento más importante para cada
22 comunidad, de tal forma que al igual que las Fiestas Cívicas cada comunidad de
23 nuestro cantón tenga establecido las fechas del año en que van a celebrar su
24 actividad. Las organizaciones de cada comunidad deberán solicitar al Concejo
25 Municipal que a través de un acuerdo se calendarice la fecha aproximada del
26 año en que realizarán las fiestas de la comunidad.

27 Este Reglamento rige 10 días después de su publicación en el Diario Oficial La
28 Gaceta. Según acuerdo N° 4-1, de la sesión ordinaria N° 02-2012, verificada por
29 la Municipalidad de La Cruz, el día 12 de enero del año 2012.

30

1 Tercero: Una vez trasladada esta solicitud por el Dpto. de Alcaldía a Gestión
2 Tributaria., se procede a realizar el debido estudio de los Acuerdos Municipales,
3 periodos 2013 y 2014, donde este honorable Concejo Municipal, realizo la
4 Calendarización de las Ferias Rodeos que se realizan en el Cantón de La Cruz.,
5 donde se logra comprobar que existen únicamente los siguientes Acuerdos
6 encontrados en los Libros de Actas Municipales, periodos 2013 y 2014, que a
7 continuación detallo:

8 1. Que según el Acta de Sesión Ordinaria # 04-2013., celebrada el 07 de
9 febrero del año 2013 el Concejo Municipal Acuerda que la calendarización para
10 la celebración de la Feria Rodeo en la comunidad Colonia Gil Tablada Corea del
11 Jobo, jurisdicción del Cantón de La Cruz, en forma permanente se llevaran a
12 cabo durante el fin de semana antes de la Semana Mayor (semana santa) en
13 atención al artículo 17 del Reglamento para la Realización de Festejos
14 Populares, Ferias Rodeos, Montas y Corridas de toros, Topes, Cabalgatas,
15 Turnos y Mini-turnos, en el cantón de La Cruz y evitar así que en otra comunidad
16 se desarrolle Feria Rodeo y se den posibles confrontaciones por el choque de
17 fechas.

18 2. Que según el Acta de la Sesión Ordinaria #04-2013, celebrada el 07 de
19 febrero del año 2013, el Concejo Municipal Acuerdan remitir ante el Consejo
20 distrito de Santa Elena jurisdicción del cantón de La Cruz Guanacaste, escrito
21 firmado por la Asociación de Desarrollo Integral de Cuajiniquil, donde solicitan se
22 le asigne la fecha fija de celebración de la Feria Rodeo de esta comunidad
23 durante los días comprendidos entre el 22 al 25 de diciembre de cada año. Esta
24 Feria Rodeo se ha venido realizando la penúltima semana del mes de diciembre
25 de cada año.

26 3. Que según el Acta de la Sesión Ordinaria # 08-2013 celebrada el día 07
27 de marzo del año 2013, el Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste Acuerda
28 que la celebración que los Festejos Cívicos Patronales de la Cruz se celebren
29 entre la última semana de abril y la primera semana del mes de mayo., donde se
30 celebra el día del Santo Patrono de La Cruz Guanacaste.

1 4. Que según el Acuerdo #2-10 de la Sesión Ordinaria # 35-2014, verifica
2 por la Municipalidad de La Cruz, Guanacaste, el día 16 de octubre del año 2014.,
3 el Concejo Municipal aprueba que la calendarización para la celebración del
4 Turno Feria Parroquial en la ciudad de La Cruz, Guanacaste, en forma
5 permanente se llevaran a cabo dentro de los primeros 15 días del mes de
6 diciembre, día en que se celebra la Inmaculada Concepción en atención al
7 artículo 17 del Reglamento para la Realización de Festejos Populares, Ferias
8 Rodeos, Montas y Corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos,
9 en el cantón de La Cruz y evitar así que en otra comunidad se desarrolle Feria
10 Rodeo y se den posibles confrontaciones por el choque de fechas.

11 Cuarto: Posteriormente en fecha 02 de febrero año 2023., mediante el Acuerdo
12 Municipal # 2-2 de la Sesión Ordinaria # 06-2023, verificado por la Municipalidad
13 de La Cruz, el día 01 de febrero año 2023. El Concejo Municipal de La Cruz,
14 acoge recomendación emitida en el Oficio número MLC-GT-OF-005-2023 del
15 Dpto. de Gestión Tributaria, para que se calendarice fechas permanentes para
16 la celebración de la Feria Rodeo de Santa Cecilia la segunda semana del mes
17 de abril de cada año, con la condición de que cuando la celebración de la semana
18 mayor (Semana Santa), se celebre en esa fecha, se traslade la celebración de
19 la Feria Rodeo de Santa Cecilia para la semana siguiente.

20 Quinto: Que las fechas de calendarización de las Ferias Rodeos del distrito de
21 La Garita y de las Comunidades de Puerto Soley y San Dimas., ambas
22 pertenecientes al distrito primero de La Cruz., no fueron localizadas dentro del
23 contenido de los Libros de Actas Municipales, periodos 2013 y 2014 ni de años
24 posteriores a estas fechas. Por lo tanto se deduce que Las organizaciones de
25 estas comunidades no han solicitado formalmente al Concejo Municipal que a
26 través de un acuerdo se calendarice la fecha aproximada del año en que
27 realizarán las fiestas de estas comunidades, es decir, se les asigne fechas de
28 realización del evento de forma permanente. Cabe reiterar que, con el presente
29 oficio, se le está dando respuesta a solicitud de calendarización de fecha de la
30 celebración de la Feria Rodeo a la comunidad del distrito de La Garita

1 Sexto: Que La costumbre como fuente del Derecho es una Norma jurídica no
2 escrita consagrada por el uso. Es una norma jurídica que no resulta de una
3 manifestación de voluntad, sino de un simple comportamiento uniforme y
4 constante (es decir reiteradamente)., practicado con la convicción de que
5 responde a una obligación jurídica (opinio juris et necessitatis).

6 Que la Ley General de la Administración Publica N° 6227, establece en el
7 Artículo 7 inciso 1) Lo siguiente... Las normas no escritas -como la costumbre,
8 la jurisprudencia y los principios generales de derecho- servirán para interpretar,
9 integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el
10 rango de la norma que interpretan, integran o delimitan...

11 Es muy importante, Honorable Concejo Municipal, hacer de su conocimiento,
12 que según registros en Excel que ha venido llevando la Gestión Tributaria, desde
13 el periodo año 2013 hasta la fecha del presente oficio, la siguiente información:

14 1. La Asociación de Desarrollo Integral de Puerto Soley, cédula jurídica N°
15 3-002-045256. Han venido realizando la Feria Rodeo de su comunidad en fecha
16 aproximada de la primera a la segunda semana del mes de febrero de cada año.

17 2. La Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, cédula jurídica N° 3-
18 002-084106. Han venido realizando la Feria Rodeo de su comunidad en fecha
19 aproximada a la segunda semana del mes de marzo de cada año (entre los días
20 que oscilan entre el 14 al 20 de marzo)...

21 3. La Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, cédula jurídica N° 3-
22 002-061668. Han venido realizando la Feria Rodeo de su comunidad en fecha
23 aproximada a la tercera y última semana del mes de marzo de cada año.

24 Siendo así, Honorables Señores del Concejo Municipal, vista la solicitud
25 presentada por parte del Sr. Gerardo Rodríguez Solís, Presidente de la
26 Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, donde pide que se calendarice
27 fechas permanentes, para la celebración de la Feria Rodeo de esa comunidad,
28 para el fin de semana de la primer quincena del mes de marzo de cada año. Se
29 le recomienda a este honorable Concejo, para evitar posibles confrontaciones
30 por el choque de fechas del evento de Feria Rodeo de la comunidad de San

1 Dimas, no aprobar esta solicitud y recomendar al Sr. Gerardo Rodríguez Solís,
2 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, solicitar
3 calendarización de fecha para realizar la Feria Rodeo de su comunidad en otra
4 fecha, que no sea el fin de semana de la primer quincena del mes de marzo de
5 cada año.

6 En espera de haber satisfecho su requerimiento de información, me despido
7 poniéndome a sus órdenes

8

9 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: señora Presidente,
10 yo no entiendo uy bien eso de las fiestas pero desde que estoy aquí hemos
11 venido buscando de cierta forma el acomodo de fechas, veo también una
12 restructuración de solicitudes de muchas comunidades y no sé si han generado
13 una propuesta o ha sido difícil generar una propuesta a nivel cantonal, porque
14 así veo, que ha sido dificultoso generar un calendario en todo esto, al fin y al
15 cabo hay que tener presente que algunas comunidades tienen redondeles y
16 áreas fijas hay otros que no lo tienen verdad, no se es una consulta para también
17 yo irme madurando la idea de cómo puede llegar a esto o es reiterada la misma
18 situación.

19

20 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Es calendarizar
21 pero la recomendación que pide la licenciada es que la fecha que ellos pidieron
22 le coincide con otras actividades de otras Asociaciones, pide que sea otra fecha
23 dentro del mismo periodo que ellos calendaricen.

24

25 El señor Julio Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: yo estoy de acuerdo
26 en el tema de la propuesta, hemos tenido notas que han chocado no solo estas
27 comunidades sino también otras en solicitudes verdad, entonces no sé si ya se
28 ha anejado un tema ya estructural directamente todo el cantón, para futuro
29 verdad, al respecto no es con forme la nota.

30

1 El señor Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: Buenas tardes señores
2 de este honorable Concejo Municipal, señora Vice Alcaldesa, funcionarios que
3 nos apoyan y colaboran con ésta sesión ordinaria, a los vecinos del cantón que
4 nos observan mediante esta sesión, un saludo para todos y todas, la
5 organización del tema de eventos masivos en el cantón, ante la falta de una
6 norma de un reglamento, en un fin de semana hasta tres celebraciones de Feria
7 Rodeo entonces al final lamentablemente las perdidas eran para las tres
8 organizaciones, se decidió a través de la aprobación de un reglamento sobre
9 estas actividades hacer unas limitaciones, por ejemplo las organizaciones o
10 comunidades en el cantón no podían coincidir con actividades festivas el mismo
11 fin de semana, se limitó con el fin de mejorar eso y se instó a las comunidades
12 que más o menos tenían fechas de actividades que mediante una solicitud
13 definieran que fechas iban hacer sus fechas oficiales durante el año, aquí sería
14 revisar el reglamento en la actualidad si podremos hacerle algunos ajustes para
15 que no siga afectando a las comunidades, esa sería un opción, los compañeros
16 de La Garita me llamaron y creo van a enviar otra solicitud pero un poco de lo
17 que quiero que quede claro es que por eso siempre va al área tributaria de la
18 Municipalidad porque ellos verifiquen que las fechas solicitadas no coinciden con
19 la autorizada con la otra comunidad, si no hay afectación inmediatamente se le
20 autoriza, pero si hay choque no se podría porque inmediatamente el reglamento
21 no lo permite, en resumen eso sería.

22

23 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
24 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
25 propuesta en éste caso es que se acoge recomendación emitida por el
26 Departamento de Gestión Tributaria, por cuanto se proceda a notificar el mismo
27 de forma literal al señor Gerardo Rodríguez, Solís, Presidente de la Asociación
28 de Desarrollo Integral de La Garita ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme
29 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

30

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

3 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, acoge
4 recomendación emitida mediante oficio MLC-GT-OF-057-2023, firmado por la
5 Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón, Departamento de Gestión Tributaria
6 Municipalidad de La Cruz, por lo tanto, se recomienda al Sr. Gerardo Rodríguez
7 Solís, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, solicitar
8 calendarización de fecha para realizar la Feria Rodeo de su comunidad en otra
9 fecha, que no sea el fin de semana de la primer quincena del mes de marzo de
10 cada año, esto con el objetivo de evitar posibles confrontaciones por el choque
11 de fechas del evento de Feria Rodeo de la comunidad de San Dimas. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
13 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
14 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina**
15 **Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).**

16

17 4- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-394-2023, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
18 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz., en el cual indica:

19

20 EL SUSCRITO Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de la
21 Municipalidad de La Cruz, me permito saludarles y a la vez solicitar lo siguiente:

22

23 Por este medio me permito comunicar que tomaré unos días de vacaciones para
24 atender asuntos de carácter personal, de momento estaré de vacaciones los
25 siguientes días.

26

27 -Viernes 10 de noviembre del año 2023

28 - Viernes 24 de noviembre del año 2023

29 -Viernes 08 de diciembre del año 2023

30

1 Además, agradezco se proceda con el nombramiento de la señora
2 Vicealcaldesa, Ada Luz Osegueda Peralta como Alcaldesa a.i, durante los días
3 que disfrutaré de mis vacaciones.

4

5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
6 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
7 propuesta en éste caso es que se aprueba la presente solicitud, así mismo, se
8 nombre como Alcaldesa Municipal en Ejercicio a la señora Ada Luz Osegueda
9 Peralta, los días o fechas descritas en el presente documento, se transcriba el
10 presente documento de forma literal, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme
11 definitivo y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

12

13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba solicitud
16 realizada mediante oficio MLC-DAM-OF-394-2023, firmado por el Lic. Luis
17 Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, así mismo, se nombra como
18 Alcaldesa Municipal en Ejercicio a la señora Ada Luz Osegueda Peralta, los días
19 viernes 10 de noviembre del año 2023, viernes 24 de noviembre del año 2023,
20 viernes 08 de diciembre del año 2023, esto debido al goce de vacaciones
21 solicitados por el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
23 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
24 **Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,**
25 **Regidora Suplente en Ejercicio).**

26

27 5- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-400-2023, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
28 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz. El suscrito, Luis Alonso Alán Corea,
29 actuando como Alcalde de La Municipalidad de La Cruz, me permito saludarles
30 y a la vez remitirles para su atención los siguientes convenios:

1 - CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
2 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUAJINIQUIL PARA EL
3 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
4 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE SANTA ELENA.

5 - CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
6 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA PARA EL
7 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
8 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE SANTA CECILIA.

9 - CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
10 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GARITA PARA EL
11 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
12 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE LA GARITA.

13 Esto para su debido estudio, análisis y aprobación.

14

15 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: compañeros
16 estos convenios específicos como ya lo conocen obedecen a la necesidad de
17 ejecución de unos recursos que se incluyeron en la última modificación
18 Presupuestaria, las Asociaciones hicieron llegar su carta o su solicitud que era
19 un requisito que en que estarían destinando los recursos y bueno debemos de
20 ser sincero, son muy pocos pero bueno es lo que en realidad lo que tenemos,
21 para poder nosotros transferir esos recursos y dado el poco tiempo que tenemos
22 debemos de suscribir convenio que también obliga a las asociaciones primero
23 limita que sean aplicados en el rubro que ellos solicitaron y les da plazo para una
24 liquidación que es muy sencilla porque en realidad son pocos recurso son en
25 unas o dos líneas en las que van a invertir los recursos, básicamente es eso.

26

27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
28 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
29 propuesta en éste caso es que se aprueba convenio PARA EL DESARROLLO
30 DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE EPOCA NAVIDEÑA,

1 DISTRITOS SANTA ELENA, SANTA CECILIA Y LA GARITA, se transcriba el
2 mismo de forma literal ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y
3 dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

4

5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

6

7 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba
8 CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y LA
9 ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE CUAJINIQUIL PARA EL
10 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
11 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE SANTA ELENA.

12 - CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
13 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA CECILIA PARA EL
14 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
15 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE SANTA CECILIA.

16 - CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y
17 LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA GARITA PARA EL
18 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CELEBRACIÓN DE LA
19 ÉPOCA NAVIDEÑA EN EL DISTRITO DE LA GARITA. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
21 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
22 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina**
23 **Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).**

24

25 6- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-377-2023, firmado por el Lic. Luis Alonso Alán
26 Corea, Alcalde Municipal de La Cruz.

27 El suscrito, Luis Alonso Alán Corea, en calidad de Alcalde de La Municipalidad
28 de La Cruz, me permito saludarles y a la vez manifestarle lo siguiente:

29 Se remite para su atención, **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN**
30 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN CÁMARA DE**

1 **DESARROLLO DEL COMERCIO Y TURISMO DE LA CRUZ GUANACASTE**
2 **(ASCATUR)**, esto para su debido estudio, análisis y aprobación.

3
4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
5 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
6 propuesta en éste caso es que se aprueba CONVENIO ESPECIFICO DE
7 COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPLAIDAD DE LA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN
8 CÁMARA DE DESARROLLO DERL COMERCIO Y TURISMO DE LA CRUZ
9 GUANACASTE, se transcriba el mismo de forma literal, se transcriba el mismo de
10 forma literal ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
11 trámite de comisión por cinco votos a favor.

12
13 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

14
15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba Convenio
16 Específico de Cooperación entre la Municipalidad de La Cruz y la Asociación
17 Cámara de Desarrollo del Comercio y Turismo de La Cruz, Guanacaste
18 (ASCATUR). **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE**
19 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro**
20 **Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona**
21 **Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).**

22
23 7- Se conoce documento firmado por Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal
24 de La Cruz.

25 El suscrito Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Municipalidad de La
26 Cruz, y con base a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la Ley 9286 Reforma Integral
27 de la Ley N° 7495, Leu de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas,
28 por medio de la presente hago del conocimiento al respetable Concejo Municipal,
29 la necesidad de adquirir la siguiente propiedad ubicada en El distrito de Santa
30 Cecilia, Cantón La Cruz con una medida de 5,249 metros cuadrados, que será

1 segregado de la finca inscrita N° 5-104858-000 a nombre del señor Ramón Alexis
2 Collado Collado cédula de identidad N° 5-0095-0568.

3 El Motivo de iniciar el poder de imperio de la Administración Pública manifestado
4 en un proceso de expropiación forzosa de la propiedad privada, esto obedece al
5 alto interés público reflejado en la necesidad de la población de Santa Cecilia de
6 contar con ya que el distrito de Santa Cecilia, cuenta con una población adulta
7 mayor distribuida en su cabecera y comunidades alejadas, las cuales necesitan
8 que se les brinde una atención, esto por cuanto al ser un distrito que se encuentra
9 entre los 10 distritos con menor desarrollo del país, situación que afecta a toda
10 la comunidad, en especial a los más vulnerables como son los adultos mayores,
11 por último se cuenta con los recursos para la compra del terreno.

12 En apego a los artículos 2, 5, 18, 20 y 21 de la ley 9286, Reforma Integral de la
13 Ley N° 7495, Ley de Expropiaciones del 2 de mayo de 1995 y sus reformas,
14 **SOLICITO** a éste concejo emita acuerdo municipal, mediante el cual se declare
15 Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 5,249.00 metros
16 cuadrados, que serán segregados de la propiedad inscrita en el registro nacional
17 5-104858-000, a nombre del señor Ramón Alexis Collado Collado, esto con el
18 fin de solucionar la necesidad de contar con un terreno con el tamaño acorde
19 para la construcción de un Centro Diurno en la comunidad de Santa Cecilia. Así
20 mismo dentro del mismo acuerdo se ordene la publicación de dicho acuerdo y
21 se ordene al departamento de Topografía Municipal para que realice el avalúo
22 correspondiente a dicha propiedad.

23 Esperando se le dé curso a la presente solicitud, por tener una alta necesidad e
24 interés público.

25

26 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
27 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
28 propuesta en éste caso es que se aprueba y se declare de Interés Público la
29 expropiación forzosa de carácter total de 5,249.00 metros cuadrados, que serán
30 segregados de la propiedad inscrita en el registro nacional 5-104858-000, a

1 nombre del señor Ramón Alexis Collado Collado, esto con el fin de solucionar la
2 necesidad de contar con un terreno con el tamaño acorde para la construcción
3 de un Centro Diurno en la comunidad de Santa Cecilia, a su vez se ordena la
4 publicación de este acuerdo Municipal, así mismo, se ordena que el
5 Departamento de Topografía Municipal de La Cruz, realice el avalúo
6 correspondiente a dicha propiedad, que se transcriba el presente documento de
7 forma literal. Que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión ¿Si
8 estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de
9 comisión por cinco votos a favor.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba y se
14 declare de Interés Público la expropiación forzosa de carácter total de 5,249.00
15 metros cuadrados, que serán segregados de la propiedad inscrita en el registro
16 nacional 5-104858-000, a nombre del señor Ramón Alexis Collado Collado, esto
17 con el fin de solucionar la necesidad de contar con un terreno con el tamaño
18 acorde para la construcción de un Centro Diurno en la comunidad de Santa
19 Cecilia, a su vez se ordena la publicación de este acuerdo Municipal, así mismo,
20 se ordena que el Departamento de Topografía Municipal de La Cruz, realice el
21 avalúo correspondiente a dicha propiedad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
23 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
24 **Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,**
25 **Regidora Suplente en Ejercicio).**

26

27 8-Se conoce oficio ICODER-DN-2278-10-2023, firmado Donald Rojas
28 Fernández, Director Nacional ICODER.

29 Reciban un cordial saludo del ICODER. Asimismo, nos permitimos informarle
30 que como parte de la organización de la Etapa Final de los Juegos Deportivos

1 Nacionales y Paranales 2024, que se desarrollaran en la provincia de
2 Guanacaste y por ende en su respectivo cantón; se debe de conformar la
3 comisión de apoyo local, la cual tiene como fin colaborar con la organización del
4 evento por medio de la atención de las diferentes necesidades que conlleva la
5 realización del evento a nivel logístico, entre ellos inauguraciones locales,
6 actividades recreativas y culturales, plan de seguridad, plan de atención medica
7 primaria, entre otros.

8 La comisión estará conformada por:

- 9 - Dos representantes del Concejo Municipal.
- 10 - Alcalde o Alcaldesa.
- 11 - Presidente(a) del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
- 12 - Director(a) Regional del Ministerio de Educación Pública o su representante.
- 13 - Director(a) de Área del Ministerio de Salud o su representante.
- 14 - Representante de Fuerza Pública.
- 15 - Representante de AyA.
- 16 - Representante de ICE-CNFL-Coopeguanacaste.
- 17 - Representante de Bomberos.
- 18 - Representante Comité Cantonal Persona Joven.
- 19 - Representante Cámara de Comercio Cantonal.
- 20 - Otras entidades que sean necesarias.

21 Las personas representantes del Concejo Municipal, Alcaldía y del Comité
22 Cantonal de Deportes y Recreación deben ser nombrados y notificados al
23 Concejo Municipal y este a la vez notificará los mismos al ICODER, además me
24 permito informarle que se solicitará la realización de la primera reunión de forma
25 presencial el martes 05 de diciembre del presente año, en su cantón.

26 Para cualquier consulta pueden contactar a los funcionarios Josué Arbaiza
27 Bonilla a la dirección de correo electrónico josue.bonilla@icoder.go.cr o Alonso
28 León Mena al correo alonso.leon@icoder.go.cr

29

30 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias

1 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
2 propuesta en éste caso es que se brinda acuse de recibido, así mismo se nombra
3 para como integrantes de la presente comisión a los señores: Julio Camacho
4 Gallardo y Petrona Ríos Castro, en suplencia al señor Luis Castillo García, como
5 representantes del Concejo Municipal de La Cruz, así mismo, se insta al
6 Departamento de Alcaldía Municipal de La Cruz y Comité Cantonal de Deportes
7 y Recreación de La Cruz, a nombrar sus representantes del mismo, ¿Si estamos
8 de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de trámite de comisión por
9 cinco votos a favor.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

12

13 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se brinda acuse de
14 recibido a oficio ICODER-DN-2278-10-2023, firmado por Ronald Rojas
15 Fernández, Director Regional, Instituto Costarricense del Deporte y Recreación,
16 en la cual hace referencia a la conformación de Comité de Apoyo Local de La
17 Cruz JDN 2024, así mismo se nombra como integrantes de la presente comisión
18 a los señores: Julio Camacho Gallardo y Petrona Ríos Castro, en suplencia al
19 señor Luis Castillo García, como representantes del Concejo Municipal de La
20 Cruz, se insta al Departamento de Alcaldía Municipal de La Cruz y Comité
21 Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, a nombrar sus representantes
22 del mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE
23 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro
24 Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona
25 Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).**

26 9-Se conoce documento firmado por Ronald Díaz Vargas, Coordinador de
27 Producción Universidad de Costa Rica. Les escribe Ronald Díaz Vargas,
28 Coordinador de producción del Canal Quince UCR.

29 La razón de esta misiva es para solicitarles su colaboración, pues estamos
30 valorando la posibilidad de grabar dentro de varias municipalidades una sección

1 perteneciente a uno de nuestros programas televisivos: Costa Rica en juego.
2 Este es el espacio de análisis político de los tres medios de la UCR (Semnario
3 Universidad, Canal Quince, Radios UCR) y el Centro de Investigaciones y
4 Estudios Políticos de la UCR, que busca llevar contenido independiente,
5 balanceado y veraz para que la ciudadanía tome decisiones importantes para su
6 futuro y el del país. Acá pueden ver un episodio:

7 Dicho lo anterior, solicitamos su autorización para grabar dentro del salón del
8 Concejo Municipal por dos días seguidos. En dicho sitio, necesitamos poder
9 dejar nuestro equipo (luces y trípodes) y que quede seguro.

10 También, que este espacio esté destinado únicamente para nuestro uso durante
11 la grabación, para así poder tener control sobre el sonido y tránsito de personas.
12 Las fechas y horarios acordados son: 8 de enero de 2024 de 2:00pm a 6:00pm,
13 y 9 de enero de 2024 de 7:00am a 6:00pm.

14 2. Pedirles su pronta respuesta a esta solicitud por medio de correo electrónico
15 o vía telefónica con los productores: Criz Torrente Salas 8830-3488
16 cristal.torrente@ucr.ac.cr Josué Hernández Brenes 8938-8547
17 josue.hernandez@ucr.ac.cr

18 Es importante mencionar que no deseamos entrevistar a personas funcionarias
19 de la municipalidad, sino más bien, poder llevar a nuestros entrevistados al salón
20 y grabarles en dicho espacio. Los entrevistados serán candidaturas a las
21 elecciones 2024.

22 Quedo atento a su amable respuesta.

23

24 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: gracias
25 señora Presidente, en realidad la solicitud llegó a mí despacho yo les indique
26 que por el horario tenía que ser de conocimiento del Concejo Municipal, al
27 principio las fechas que me habían dado era 9 y 10 incluía un miércoles, que
28 eventualmente había sesión ordinaria, entonces el uso del salón es para el
29 Concejo Municipal y ese es la prioridad la cual fue construido y así será por
30 siempre, por lo que le indicaba a las personas de canal quince que en la fecha

1 que indicaba no podríamos, por lo menos de parte de la Municipalidad y de parte
2 del Concejo era imposible les autorizaran sobre todo en el horario, porque no
3 iban a suspender una sesión municipal para prestar el salón, y lo otro que aclare
4 es que si ven la redacción de la nota, prácticamente el salón lo tendrían a
5 disposición exclusivo, y a mí me preocupa que acá tenemos oficina y hay tránsito
6 de funcionarios, y esa solicitud prácticamente reservarlo para que ellos asuman
7 el salón como propio me preocupa por que tendría que ver yo que hago con los
8 funcionarios de la municipalidad en ese espacio, si ellos vienen comprenden y
9 primero que ustedes lo autoricen porque ese lunes y ese martes ustedes no
10 podrían programar una sesión extraordinaria, eso sería lo primero y segundo
11 tienen que entender que hay funcionarios y hay oficinas y por lo tanto, no
12 podemos garantizar en un 100% lo que están pidiendo, bajo esas condiciones,
13 si gustan trasladarlo a la Alcaldía estaría bien, o del todo ustedes indican que por
14 el horario, porque no sabemos si ese día habría una extraordinaria, entonces
15 podría quedar condicionado a esa eventualidad, básicamente esa sería mi
16 propuesta.

17

18 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
19 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
20 propuesta en éste caso es que se remite ante a Alcalde Municipal de La Cruz,
21 esto para lo que corresponda. ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo
22 y dispensado de trámite de comisión por cinco votos a favor.

23

24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

25

26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se remite ante a
27 Alcalde Municipal de La Cruz, oficio SUTV-348-2023 firmado por Ronald Díaz
28 Vargas, Coordinador de Producción, Universidad de Costa Rica, cual realiza
29 solicitud de autorización para grabar en el salón de Sesiones Municipales del
30 Concejo Municipal de La Cruz, esto para lo que corresponda. **ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE**
2 **DE COMISIÓN POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César**
3 **Camacho Gallardo, Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina**
4 **Vargas Chavarría, Regidora Suplente en Ejercicio).**

5

6 10- Se conoce oficio DE-E-250-10-2023, firmado por Karen Porras, Directora
7 Ejecutiva, Unión Ejecutiva de Gobiernos Locales.

8 Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
9 (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal
10 desde hace 46 años.

11 Siendo que la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, entro en
12 vigencia desde el 01 de diciembre de 2022, para regir la Contratación Pública y
13 se establece en el reglamento el Transitorio VI lo siguiente: “Las Instituciones
14 Públicas tendrán un plazo de doce meses naturales a partir de la entrada en
15 vigencia del presente Reglamento, para emitir las correspondientes
16 disposiciones institucionales ajustadas a la Ley General de Contratación Pública
17 a las que alude el artículo 12 de este Reglamento”.

18 Para lograr lo anterior, hacemos de su conocimiento en respeto a su autonomía
19 el prototipo de reglamento para el funcionamiento de fondos de caja chica. Para
20 su valoración y debida adaptación a su municipalidad.

21 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchas gracias
22 ¿Algún compañero o compañera desean externar algo al respecto? Si no la
23 propuesta en éste caso es que se brinda acuse de recibido al presente
24 documento, ¿Si estamos de acuerdo? Quedaría firme definitivo y dispensado de
25 trámite de comisión por cinco votos a favor.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
30 recibido a oficio DE-E-250-10-2023, firmado por Karen Porras Arguedas,

1 Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el cual hace de
2 conocimiento en respeto a su autonomía el prototipo de reglamento para el
3 funcionamiento de fondos de Caja Chica. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
5 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**
6 **Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,**
7 **Regidora Suplente en Ejercicio).**

8
9 **ARTICULO TERCERO**

10 **MOCIONES**

11
12 **NO HAY**

13
14
15 **ARTICULO CUARTO**

16 **ASUNTOS VARIOS**

17
18 1-La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: convocatoria a
19 Sesión Extraordinaria el día lunes 06 de noviembre del año 2023, a las 4:30 pm,
20 Asunto: Correspondencia de urgencias, a los que están presente quedan
21 convocados y los que no se encuentran por favor convocar.

22
23 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24
25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, convoca a Sesión
26 Extraordinaria el día lunes 06 de noviembre del año 2023, a las 4:30 pm, Asunto:
27 Correspondencia de urgencias, a los que están presente quedan convocados y
28 los que no se encuentran por favor convocar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN POR**
30 **5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo,**

1 **Estela Alemán Lobo, Petrona Ríos Castro y Fermina Vargas Chavarría,**
2 **Regidora Suplente en Ejercicio).**

3

4

5

ARTICULO QUINTO

6

CIERRE DE SESIÓN

7

8 Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 18:30 horas.

9

10

11

12

13 Socorro Díaz Chaves

Whitney Bejarano Sánchez

14 Presidente Municipal

Secretaria Municipal

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30